

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CÓDIGO: R-AJ-03-09
	ASESORIA JURÍDICA	FECHA: 19/04/2022
	ACTA DE LIQUIDACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 03
		PÁGINA : 1 de 2

FECHA PRESENTE ACTA	03-08-2026		
CONTRATO	No. ECO -CD -019-2026	FECHA	30 de Enero de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA-ECOVIVIENDA		
CONTRATISTA	ANTONIO MARIA LONDOÑO SUAREZ		CC 1052378154, lugar de expedición: DUITAMA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Angie Lorena Reyes Cardenas		CC 1.049.649.459, lugar de expedición: Tunja
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	47.300.000		
ADICIONAL No. 1	0		
VALOR TOTAL CON ADICIONALES	0		
PLAZO INICIAL	330 días		
PRORROGA No. 1	N/A		
PLAZO TOTAL	150 días		
FECHA DE	02-02-2026		

INICIO			
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2026		
PERIODO ULTIMO PAGO	01 a 30 de junio de 2026		
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN	DEL 2 DE FEBERO AL 30 DE JUNIO DE 2026		

En la ciudad de Tunja, a los 03 días del mes de Agosto del año 2026 , se reunieron en las instalaciones de ECOVIVIENDA, el (la) señor(a) Angie Lorena Reyes Cardenas, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.049.649.459 expedida en Tunja, obrado como supervisor y el(la) señor(a)ANTONIO MARIA LONDOÑO SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1052378154 , expedida en DUITAMA ,en su condición de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de LIQUIDACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de prestación de servicios No. ECO -CD -019-2026 del 30 de Enero de 2026 , fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de 120. 2) el contrato de prestación de servicios se terminó por cumplimiento del plazo y objeto contractual, por tal razón se debe liquidar en el término legal (si ésta consideración no aplica se requiere ajustarla al caso concreto). 3) Que el interventor o supervisor del contrato de prestación de servicios certificó el cumplimiento hasta el 31 de Mayo de 2026 . (Si ésta consideración no aplica se debe ajustar según el caso y si se requiere, adicionar otras consideraciones). 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se registrá por las siguientes cláusulas:en los siguientes terminos: CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de prestación de servicios No. ECO -CD -019-2026 suscrito entre ECOVIVIENDA y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el acta de terminación y recibo final a satisfacción, expedido por el supervisor/interventor del contrato de prestación de servicios, en los siguientes términos:

BALANCE DE TERMINACIÓN

VALOR DEL CONTRATO	47.300.000
VALOR ACTAS PAGADAS	16.770.000
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	4.300.000
SALDO SIN EJECUTAR	26.230.000
SALDO A FAVOR DE ECOVIVIENDA	26.230.000

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, acta de terminación y recibo a satisfacción informe de actividades y demás documentos que reposan en la carepta del contrato y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios No. ECO -CD -019-2026 de 30 de Enero del 2026 , incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

Se autoriza la terminación anticipada del contrato, de conformidad con la solicitud presentada por el contratista.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.



Nombre: Angie Lorena Reyes Cardenas
INTERVENTOR/SUPERVISOR



Nombre: ANTONIO MARIA LONDOÑO
SUAREZ
CONTRATISTA

Nota: De presentarse saldo a favor o sin ejecutar requiere la firma del ordenador del Gasto



Firma: Nombre:
GERENTE

01 de julio de 2026

Señor

NELSON DUVÁN MESA TOBOS

Gerente

EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA

Ciudad

Asunto: Solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. ECO-CD-019-2026

Respetado señor Gerente:

Yo, ANTONIO MARÍA LONDOÑO SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.378.154 de Duitama, actuando en calidad de contratista dentro del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. ECO-CD-019-2026, respetuosamente me permito solicitar la terminación anticipada por mutuo acuerdo del referido contrato suscrito, desde el momento en que usted lo considere.

El contrato tiene por objeto la "prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos de contratación de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja – ECOVIVIENDA", fue pactado por un plazo de once (11) meses y su ejecución inició el 2 de febrero de 2026, con fecha inicialmente prevista de terminación el 31 de diciembre de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en que, por circunstancias personales y profesionales sobrevinientes, me resulta materialmente imposible continuar ejecutando el objeto y las obligaciones asumidas en los términos inicialmente convenidos. Esta situación no obedece a una intención de incumplir las obligaciones contractuales, sino a circunstancias que impiden garantizar la disponibilidad, continuidad y adecuada prestación del servicio profesional requerido por la entidad.

En consideración a lo anterior, y con el propósito de prevenir cualquier afectación a la gestión contractual de ECOVIVIENDA, considero procedente acudir de manera oportuna a la terminación anticipada por mutuo acuerdo, mecanismo expresamente contemplado en la cláusula décima segunda del contrato como una de las causales de terminación.

En consecuencia, solicito:

1. Que se acepte la terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato No. ECO-CD-019-2026.
2. Que se disponga la elaboración y suscripción del acta de terminación anticipada correspondiente, dejando constancia del estado de ejecución física y financiera del contrato.
3. Que se reconozcan y cancelen los honorarios efectivamente causados hasta la fecha de terminación, previa presentación y aprobación del informe de actividades, los soportes de seguridad social y los demás documentos exigidos contractualmente.

Manifiesto mi disposición para realizar un proceso de entrega y empalme ordenado, presentar el informe final de actividades, actualizar los trámites y procesos asignados y entregar debidamente inventariada la documentación producida o administrada

durante la ejecución contractual, de conformidad con las obligaciones previstas en el contrato.

Agradezco a ECOVIVIENDA la confianza depositada y la oportunidad brindada para prestar mis servicios profesionales. Asimismo, reitero mi voluntad de colaborar en las actuaciones administrativas necesarias para formalizar la terminación solicitada, procurando que esta decisión no afecte la continuidad de los procesos a cargo de la entidad.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio', with a large, stylized flourish extending from the bottom left.

ANTONIO MARÍA LONDOÑO SUÁREZ

C.C. No. 1.052.378.154 de Duitama

Contratista

Contrato No. ECO-CD-019-2026

Tunja, 6 de Julio de 2026

Señor

ANTONIO MARÍA LONDOÑO SUÁREZ

Contratista

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. ECO-CD-019-2026.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada mediante escrito de fecha 01 de julio de 2026, mediante la cual solicita la terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. ECO-CD-019-2026, me permito manifestar que, una vez revisadas las razones expuestas y en consideración a que la causal invocada se encuentra prevista en la cláusula décima segunda del contrato, esta supervisión **emite concepto favorable** para que se adelante el trámite administrativo correspondiente tendiente a la terminación anticipada por mutuo acuerdo del referido contrato, de conformidad con la normativa aplicable y las disposiciones contractuales vigentes.

No obstante, previo a la suscripción del acta de terminación y a la liquidación de las obligaciones derivadas del contrato, deberá cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad, para lo cual será necesario radicar las cuentas de cobro que se encuentren pendientes, acompañadas de los respectivos informes de actividades correspondientes a cada periodo, las planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás documentos soporte exigidos contractualmente para el trámite de pago y cierre contractual.

Así mismo, deberá presentar el informe final de actividades, realizar la entrega formal de los asuntos, documentos, expedientes y demás información que se encuentre bajo su responsabilidad, garantizando un adecuado proceso de empalme que permita la continuidad de los procesos institucionales.

Una vez se verifique el cumplimiento de los anteriores requisitos y se encuentren a paz y salvo las obligaciones contractuales a cargo del contratista, podrá adelantarse la suscripción del acta de terminación por mutuo acuerdo y las demás actuaciones administrativas a que haya lugar.

Cordialmente,



ANGIE LORENA REYES CARDENAS

Directora Jurídica

Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA

Proyectó: Jhoana Alexandra Vargas Alba /Abogada Contratista *JaVa*

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA	CÓDIGO: RA-J-03-03
	ASESORIA JURIDICA	FECHA: 03/08/2022
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA	VERSIÓN: 04 PÁGINA : 1 de 1

CONTRATO No:ECO -CD -019-2026

PERIODO REPORTE:DEL 1 al 30 de junio

FECHA PRESENTE INFORME:03-08-2026

FECHA INICIO DE CONTRATO:01-02-2026

FECHA TERMINACION CONTRATO:31-12-2026

CONTRATISTA: ANTONIO MARIA LONDOÑO SUAREZ

SUPERVISOR: Angie Lorena Reyes Cardenas

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA

REPORTE DEL CONTRATISTA	REPORTE DEL INTERVENTOR
-------------------------	-------------------------

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	T	P	N	N/A	OBSERVACIONES
	<i>Apoyar la estructuración y desarrollo de los procesos de contratación de ECOVIVIENDA, mediante la elaboración, revisión y acompañamiento en los documentos y etapas, contractuales y de cierre</i>	Apoyo en la estructuración del proceso contractual ECO-SMC-005-2026, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, PARA LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE	X				

		VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA. Acompañamiento juridico para el desarrollo de la etapa precontracual de evaluación del proceso de minima cuantía ECO-SMC-005-2026, que decanto en la suscripción de la Resolución 072 de 2026					
	Brindar acompañamie nto técnico y jurídico durante los procesos contractuales, incluyendo la atención de observacione s, apoyo en la evaluación de propuestas y elaboración de informes y actos contractuales, conforme a la normatividad aplicable	Apoyo en la construcción de informe de evaluación definitivo, proceso de minina cuantía ECO- SMC-004-2026 Proyección minuta contrato cuyo objeto es: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES	X				

		INHERENTES A SU ACTIVIDAD					
	Realizar seguimiento y soporte documental a los procesos de contratación asignados, presentando informes de actividades y alertando sobre riesgos o contingencias que puedan afectar la legalidad, transparencia y eficiencia de la gestión contractual.	Revisión solicitud adición por 3 meses del contrato ECO-CD-10-2026. Apoyo en la revisión del modelo del certificado del subsidio que el municipio da al proyecto bellavista II. Proyección solicitud actualización de pólizas – Convenio CIC-002-2025 Se realizo Solicitud de información y documentación contractual – Convenio No. CIC-002 de 2025	X				
	Realizar la solicitud a la Dirección Administrativa y Financiera, en el área de Sistemas, para la creación y autenticación del usuario que permita el acceso al software documental de la entidad (Kedo), y dar trámite de contestación	Esta actividad no fue ejecuta en este periodo			X		

	de los derechos de petición, quejas y reclamos asignados por el supervisor, asegurarse de que la ventanilla documental se mantenga actualizada, sin pendientes, y, al finalizar el contrato, gestionar la obtención del paz y salvo correspondien te del software documental (Kedo).						
--	---	--	--	--	--	--	--



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA SUPERVISOR

T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.
N: No cumplió las actividades pactadas. N/A: No Aplica

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CÓDIGO: R-AJ-03-18
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 20/04/2025
	INFORME DE EVIDENCIAS	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 1 de 2

FECHA PRESENTE	03 DE AGOSTO 2026
INFORME	
CONTRATO No	ECO-CD-019-2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA-ECOVIVIENDA
CONTRATISTA	ANTONIO MARIA LONDOÑO SUÁREZ
SUPERVISOR	ANGIE LORENA REYES CARDENAS
PERIODO DE REPORTE	01 DE JUNIO DE 2026 A 30 DE JUNIO DE 2026

ACTIVIDAD N°1 - Apoyar la estructuración y desarrollo de los procesos de contratación de ECOVIVIENDA, mediante la elaboración, revisión y acompañamiento en los documentos y etapas, contractuales y de cierre
Apoyo en la estructuración del proceso contractual ECO-MIN-005-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, PARA LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA. Acompañamiento juridico para el desarrollo de la etapa precontractual de evaluación del proceso de minima cuantía ECO-MIN-005-2026, que decanto en la suscripción de la Resolución 072 de 2026
ACTIVIDAD N°2 - 2. Brindar acompañamiento técnico y jurídico durante los procesos contractuales, incluyendo la atención de observaciones, apoyo en la evaluación de propuestas y elaboración de informes y actos contractuales, conforme a la normatividad aplicable .
Apoyo en la construcción de informe de evaluación definitivo, proceso de minina cuantía ECO-SMC-004-2026 Proyección minuta contrato cuyo objeto es: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD
ACTIVIDAD N°3 - Realizar seguimiento y soporte documental a los procesos de contratación asignados, presentando informes de actividades y alertando sobre riesgos o contingencias que puedan afectar la legalidad, transparencia y eficiencia de la gestión contractual.
Revisión solicitud adicion por 3 meses del contrato ECO-CD-10-2026. Apoyo en la revisión del modelo del certificado del subsidio que el municipio da al proyecto bellavista II. Proyección solicitud actualización de pólizas – Convenio CIC-002-2025 Se realizo Solicitud de información y documentación contractual – Convenio No. CIC-002 de 2025
ACTIVIDAD N°4 Realizar la solicitud a la Dirección Administrativa y Financiera, en el área de Sistemas, para la creación y autenticación del usuario que permita el acceso al software

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CÓDIGO: R-AJ-03-18
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 20/04/2025
	INFORME DE EVIDENCIAS	VERSIÓN: 01 PÁGINA: 2 de 2

documental de la entidad (Kedo), y dar trámite de contestación de los derechos de petición, quejas y reclamos asignados por el supervisor, asegurarse de que la ventanilla documental se mantenga actualizada, sin pendientes, y, al finalizar el contrato, gestionar la obtención del paz y salvo correspondiente del software documental (Kedo).

No fue asignada



FIRMA CONTRATISTA

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 372.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 372.900	\$ 0	\$ 372.900
SUBTOTALES:										\$ 372.900	\$ 0	\$ 372.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 0	\$ 0	\$ 12.200
SUBTOTALES:									\$ 12.200	\$ 0	\$ 0	\$ 12.200

TOTAL PAGADO:	\$ 676.500
----------------------	-------------------